

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

17808 *Aprobación definitiva modificación de credito 5/2015*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 246.200,00 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Conceptos de Ingresos

870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	146.200,00 €
761.00 Transferencias del Consell de Mallorca”	100.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos, resumidos a nivel de área de gasto y capítulo:

1.2 Otros trabajos realizados por otras empresas i profesionales	8.400,00 €
1.609.00. Eliminación barreras arquitectónicas	5.200,00 €
1.610.00. Inversión en terrenos: Camino cementerio	150.000,00 €
1.623.00. Adquisición maquinaria brigada	1.700,00 €
3.2 Gastos corrientes en bienes i servicios	51.000,00 €
3.632.01. Eliminación barreras arquitectónicas Polideportivo	20.000,00 €
3.632.00. Refuerzo gimnasio pabellón Polideportivo	2.000,00 €
4.2 Conservación y mantenimiento caminos	7.900,00 €
Total	246.200,00 €

Vilafranca de Bonany, 3 de diciembre de 2015

El Alcalde
Montserrat Rosselló Nicolau

